

Inquieta a B. Aires un mensaje de Montoneros

Luis Gutiérrez/enviado

BUENOS AIRES, 15 de junio. — La organización peronista Montoneros creó inquietud hoy en la céntrica calle peatonal de Florida, en esta capital, al colocar una grabación con amplificador que contenía un mensaje del líder de la misma, Mario Firmenich.

El incidente ocurrió pocos minutos después de las 14 horas locales (11 horas en México), frente a unos pizarrones que tiene instalados allí el diario *La Nación*.

La potencia del volumen con

que se difundió la proclama de Montoneros y la versión — que corrió como reguero de pólvora —, de que la grabadora contenía explosivos, causaron alarma entre los peatones que se encontraban en ese tramo de la calle, situado a escasos dos calles del hotel donde se hospeda este enviado.

La grabadora utilizada fue retirada minutos después por personal de la policía federal y expertos en el manejo de explosivos.

Por otra parte, en la provincia de Mendoza fueron condenados veinte militantes montoneros a penas que van de uno a nueve años de prisión.

En medio: judiciales bonaerenses trascendió que en los considerandos de las sentencias, decretados por un juez federal de esa provincia, se expresa que todos los montoneros cumplían funciones "desde la promoción de la subversión mediante pintas, hasta la realización de acciones de claro corte terrorista".

Los militantes condenados son: José Heriber Díaz, a 9 años de prisión e inhabilitación (esto quiere decir que en el futuro no podrán trabajar en oficinas del gobierno ni ejercer sus profesiones); Gilbert Amado Sosa Radi, a 8 años e inhabilitación; Anibal Franklin Olivera, a 9 años e inhabilitación; Néstor Ignacio Chacón, a 5 años e inhabilitación; Carlos Enrique Correa, a 8 años e inhabilitación; Rubén Ismael Abdo, a 5 años e inhabilitación; Raúl Alfredo Miranda, a 3 años e inhabilitación; Manuel Armando Alfonso, a 8 años e inhabilitación; Humberto Primo Orozco, a 3 años "y accesorias de ley"; Rubén Horacio Vera, a 4 años e inhabilitación; Teresa Lucy Caballotti de Salinas, a 4 años e inhabilitación; Graciela Estela Aba-clasa, a 4 años e inhabilitación; Lidia Rosa Ordóñez a 4 años e inhabilitación; Eva Gladys Orellano, a 7 años de cárcel; Eduardo Federico Llosa, a 8 años; José Alfredo Ordóñez, a 18 meses; Nora Isidra Fernández Aguilar, un año de cárcel y Gustavo Enrique Chacón, cuatro años de inhabilitación.

Hipólito Saa, el fiscal federal, apeló en contra de las sentencias dictadas por el juez por considerar que éstas debían ser más severas.

Angustia argentina por lo caro de las rentas

Luis Gutiérrez/enviado

BUENOS AIRES, 15 de junio. — En vísperas del vencimiento de los contratos de alquiler prorrogados en 1976 (el plazo vence el último de este mes), centenares de miles de inquilinos en esta ciudad y en el interior del país empiezan a ser presas de una angustia que el Campeonato Mundial de fútbol venía postergando.

La oferta de vivienda permanece reducida, si bien hay muchos departamentos desocupados cuyos propietarios se resisten a alquilar. La demanda, a pesar de su potencial magnitud, no alcanza a saturarla.

Este contrasentido aparente, tiene, sin embargo, su explicación: la insuficiencia de los ingresos ante lo elevado de los alquileres.

Según datos correspondientes a 1976, el número de inquilinos beneficiados por la prórroga de aquel año eran 458 mil, cantidad que el año pasado habría descendido a 308 mil siempre y cuando —de acuerdo a los cálculos de algunos funcionarios—, 150 mil de ellos hubieran podido resolver su situación.

Lo cierto, sin embargo, es que no existe un censo al respecto y esos datos preliminares se apoyan tan solo en la cantidad de "declaraciones juradas" (requisito fijado por las autoridades para todos los inconformes que pretendan una prórroga), cuya vulnerabilidad está en el hecho de que muchos consideraron inútil dar ese paso administrativo. Es de-

cir, ante la falta de alternativas, resulta perjudicial para el inquilino proseguir con un pleito perdido de antemano.

Teniendo en cuenta que, por ejemplo, un maestro de primaria o secundaria con cinco años de antigüedad tiene aquí un sueldo (apenas ayer aprobado) de 137 mil 521 pesos mensuales (unos cuatro mil pesos mexicanos, a un cambio de 32.60 pesos argentinos por un peso mexicano), las cifras permiten una apreciación del problema:

Un departamento de dos piezas se cotiza, en promedio en 150 mil pesos mensuales (unos cuatro mil 500 pesos mexicanos) o como mínimo 120 mil pesos (tres mil 600 mexicanos para unidades muy pequeñas, de ínfima categoría o considerable antigüedad.

La oferta de casas es prácticamente nula dentro de la capital federal.

Si se toma en cuenta que en Argentina, como en la mayor parte de los países occidentales, el costo del alojamiento no debe superar el 25 por ciento de los ingresos familiares, se advierte fácilmente que el costo de los alquileres supera con creces las posibilidades del grueso de la población: un modesto departamento de dos piezas requeriría un sueldo de 600 mil pesos argentinos (unos 17 mil pesos mexicanos).

Este déficit afecta a casi trece millones y medio de argentinos; es decir, algo más que el cincuenta por ciento de la población total del país.

EXCELSIOR

El Mundo al Minuto

Asilo en Estados Unidos a 37,000 Refugiados

WASHINGTON, 15 de junio. (DPA)—El Departamento estadounidense de Justicia concederá asilo a 37,000 refugiados de Europa Oriental, Indochina y Sudamérica. El secretario de Justicia, Griffin Bell, dijo anoche en Washington que entre los 12,000 fugitivos de Europa Oriental figuran también ciudadanos soviéticos, que han llegado primero a Roma. Además, Washington considera la posibilidad de recibir a 500 refugiados sudamericanos, de los cuales varios son ex presos políticos y judíos de Argentina, que han logrado escapar a Brasil.